



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
 4400 - SALTA

SALTA, 29 SEP 2011

Res. DECECO-Nº 688.11

Expte. Nº 6.349/11

VISTO:

La Resolución DECECO-Nº 471/11 por la cual se adjudica a la firma CUSPIDE LIBROS S.A la provisión de bibliografía para destinarse a la Biblioteca de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma mencionada remite nota de fecha 26 de agosto del corriente año informando que no podrán proveer la totalidad de bibliografía adjudicada mediante Orden de Compra Nº 21/11 por encontrarse agotados en sus editoriales de origen.

Que en consecuencia corresponde disponer la rescisión de los ejemplares correspondientes por las razones expuestas por el proveedor, dado la imposibilidad de dar cumplimiento a la provisión total.

Que resultan atendibles los motivos expuestos por la mencionada Editorial por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- RESCINDIR parcialmente, por lo expuesto en el exordio, la adjudicación de la Contratación Directa Nº 14/11 a la firma CUSPIDE LIBROS S.A. CUIT Nº 30-53909781-0, con domicilio en calle Suipacha Nº 764 de la ciudad de Buenos Aires, por la suma total de \$ 2.422,00 (pesos dos mil cuatrocientos veintidós) correspondientes a títulos adjudicados por Orden de Compra Nº 21/11 y según el siguiente detalle:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
10	WERTHER, "Administración de recursos humanos"	126,00	1.260,00
2	YUNUS, "El banquero de los pobres"	77,00	154,00
3	CHIANG, "Métodos fundamentales de Economía Mat."	126,00	378,00
5	MONCHON M., "Economía"	126,00	630,00
TOTAL			2.422,00

Total desafectado: \$ 2.422,00 (pesos dos mil cuatrocientos veintidós)

Artículo 2.- DESAFECTAR la suma total de \$ 2.422,00 (pesos dos mil cuatrocientos veintidós) a la partida R.0020.025.004.003.16.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

Artículo 3.- REMITASE copia a la firma CUSPIDE LIBROS S.A, Dirección Administrativo Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

*Rec
 11
 09/09*

Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de las Instituc. y Administrativos



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO